PROCESO DE LICITACIÓN

"SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LA SALA DE DOS HERMANAS EN EL PALACIO DE LOS LEONES DE LA ALHAMBRA"

TIPO: SERVICIO
CONTR 2023 891355
CM.AG.CTO-2023/09

ACTA NÚMERO 3

Presidente de la Mesa: D. Raúl Calvo Ortiz Representante del Gabinete Jurídico: D. Alberto Sánchez Martínez Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla Vocales: D. Jesús Moreno Barriuso Dª. Estrella Aguilar Jiménez Secretaria de la Mesa: Dª. Dolores Montalvo Rodríguez	En la ciudad de Granada, siendo las 11:35 horas del día 22 de febrero de 2024, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 12 de diciembre de 2023 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: "*Servicio de Redacción de la documentación técnica y dirección facultativa de la obra para la conservación de las cubiertas de la Sala de Dos Hermanas en el Palacio de los Leones de la Alhambra* " El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre "número 2", y la apertura, en su caso, del sobre "número 3" que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Es copia auténtica de documento electrónico

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 21 de febrero de 2024 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo I junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo X-A y X-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: HASTA 45 PUNTOS					
Empresas licitadoras	**A.1. Propuesta y adecuación al programa de necesidades y al PPT**	**A.2. Metodología y organización en fase de redacción de proyecto**	**A.3. Metodología y organización en fase de obra y tras la finalización**	**A.4 Recursos para el aseguramiento de la calidad y el control efectivo**	**Total puntos (Umbral mínimo 22,50 puntos)**
	Hasta 15 puntos	Hasta 10puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 45 puntos
MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL	14,00	10,00	9,00	9,00	**42,00**
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA DIEGO GARZON OSUNA, Arquitecto	10,00	9,00	8,00	9,00	**36,00**

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo I del PCAP y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 22,50 puntos. Según lo expuesto, la Mesa verifica que las proposiciones superan el umbral mínimo establecido por lo que continúan en el procedimiento.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre de las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación y que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

B.1) Proposición económica:

EMPRESAS LICITADORAS	**Proposición económica (en euros)**	
MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL	Redacción del Proyecto	122.338,67
	Dirección Facultativa de las obras	128.440,50
	TOTAL	**250.779,17 €**
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA DIEGO GARZON OSUNA, Arquitecto	Redacción del Proyecto	110.000,00
	Dirección Facultativa de las obras	113.000,00
	TOTAL	**223.000,00 €**

B.2) Mejoras:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ	23/02/2024	PÁGINA 2/4
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHYBZPM6RMCHRTLW2E3RMNXPT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

B.2. Asistencia técnica gratuita a la Administración durante el plazo total de garantía, a contar desde la recepción de las obras:

Empresas licitadoras	Compromiso Sí/No
MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL	SI
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA DIEGO GARZON OSUNA, Arquitecto	SI

B.3. Compromiso de participación en actividades de difusión de la intervención a realizar tanto en fase de proyecto, ejecución de obras y a su finalización:

Empresas licitadoras	Compromiso Sí/No
MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL	SI
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA DIEGO GARZON OSUNA, Arquitecto	SI

B.4. Presencia del Director de obra durante el desarrollo de las obras:

Empresas licitadoras	Número visitas
MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL	4
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA DIEGO GARZON OSUNA, Arquitecto	4

B.5. Presencia del Director de ejecución de obra durante el desarrollo de las obras:

Empresas licitadoras	Número visitas
MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL	4
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA DIEGO GARZON OSUNA, Arquitecto	4

B.6. Presencia del Coordinador de Seguridad y Salud durante el desarrollo de la obras:

Empresas licitadoras	Número visitas
MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL	4
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA DIEGO GARZON OSUNA, Arquitecto	4

La puntuación total teniendo en cuenta los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS: HASTA 55 PUNTOS							
EMPRESAS LICITADORAS	B.1.	B.2.	B.3.	B.4.	B.5.	B.6.	Total puntos
	(Hasta 40 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 3 puntos)	(Hasta 55 puntos)
MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL	4,22	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	**19,22**
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA DIEGO GARZON OSUNA, Arquitecto	6,26	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	**21,26**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ	23/02/2024	PÁGINA 3/4
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHYBZPM6RMCHRTLW2E3RMNXPT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

Empresa licitadora	**A) Juicios de valor** (Hasta 45 puntos)	**B) Aplicación de fórmulas** (Hasta 55 puntos)	**Puntuación total** (Hasta 100 puntos)
MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL	42,00	19,22	**61,22**
UTE FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA DIEGO GARZON OSUNA, Arquitecto	36,00	21,26	**57,26**

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la licitadora **MARIA VICTORIA MIR DE MIGUEL,** con una puntuación final de **61,22 puntos**, y una proposición económica de 122.338,67 euros para la fase de Redacción del proyecto y de 128.440,50 euros para la fase de Dirección facultativa de las obras con un total de **250.779,17** euros (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 12:05 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE — LA SECRETARIA

Raúl Calvo Ortiz — Dolores Montalvo Rodríguez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAUL CALVO ORTIZ	23/02/2024	PÁGINA 4/4
	DOLORES MONTALVO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPHYBZPM6RMCHRTLW2E3RMNXPT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	